



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

DÑA. PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de septiembre de 2016, con la mayoría de sus miembros (8 votos a favor, 4 votos en contra, y 4 abstenciones), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: 4856/2016
Referencia: CUENTA GENERAL 2015

<< Formulada la Cuenta General por parte de Intervención, ésta fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 12 de agosto de 2016. Dicha Cuenta, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas fue expuesta al público en los términos señalados en el art. 212 del TRLRHL conforme anuncio publicado en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº195 de fecha 16 de agosto de 2016.

Según informe emitido por el Área de Registro General de Documentos, de fecha 16 de septiembre de 2016, se ha presentado la siguiente reclamación:

1. Reclamación presentada por D. Jesus Spínola Vivar y otros (16 firmantes del mismo documento) con fecha de registro de entrada 7 de septiembre de 2016.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

Vengo a proponer al Pleno municipal:

PRIMERO: Desestimar la reclamación presentada y notificar al interesado.

SEGUNDO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015 y notificar a los órganos competentes>>.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **28 de septiembre de 2016**.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

